



BASES CONCURSO MICROCUENTOS: "UdeC en 100 otoños"

PRIMERO: Podrán participar todas las personas con residencia en la región de Ñuble y además, funcionarios, docentes, alumnos y ex alumnos a de la Universidad de Concepción, Campus Chillán, sin importar cuál sea su residencia.

SEGUNDO: La temática de los cuentos debe estar relacionada con el Campus Chillán de la UdeC o con su historia o con la vida universitaria de sus alumnos. Los relatos podrán ser tanto reales como ficticios.

TERCERO: Los cuentos deben ser estrictamente inéditos y no superar las 100 palabras (sin contar el título).

CUARTO: Cada participante puede participar con un máximo de tres cuentos, enviándolos en archivos Word, al correo electrónico literarioudec@gmail.com indicando en el asunto "UdeC en 100 otoños", especificando su nombre completo, RUT, teléfono y domicilio.

- **Alumnos:** deberán especificar, además, condición de alumno, carrera y número de matrícula.
- **Ex alumnos:** deberán especificar, además, condición de ex alumno, carrera y año de egreso.
- **Funcionarios y docentes:** deberán especificar, además, cargo y sección, departamento o facultad en el que se desempeña.

QUINTO: La fecha de recepción se abrirá el 04 de junio de 2019 y cerrará el 28 de julio de 2019 a las 23:00 horas. La premiación se realizará el 28 de agosto a las 19.00 h en Cecal UdeC, Ubicado en Isabel Riquelme #479.

SÉXTO: El jurado estará integrado por no menos de cinco personas, que podrán ser miembros del Grupo Literario UdeC, docentes o funcionarios de la universidad, o personas relacionadas con las letras o artes y una persona designada por la Ilustre Municipalidad de Chillán.

SÉPTIMO: Los cuentos se publicarán a través de redes sociales, para que, en una votación abierta a través de estos sitios, se elija el "Premio del Público".

OCTAVO: Una selección de los cuentos participantes será impresa y distribuida gratuitamente.

NOVENO: De entre todos los cuentos participantes se elegirán los tres primeros lugares, correspondiendo un premio en dinero para el autor a cada uno de ellos, consistente en \$100.000 (cien mil pesos) para el **primer lugar**; \$60.000 (sesenta mil pesos) para el **segundo lugar**; y \$40.000 (cuarenta mil pesos) para el **tercer lugar**. Se premiarán además las siguientes "**Categorías Centenario**":

- **Mejor cuento alumnos:** \$40.000 (cuarenta mil pesos).
- **Mejor cuento ex alumnos UdeC:** \$40.000 (cuarenta mil pesos).
- **Mejor cuento funcionarios o docentes UdeC:** \$40.000 (cuarenta mil pesos).

Se otorgará además el "**Premio del Público**" al cuento que obtenga la mayor votación popular, consistente en \$20.000 (veinte mil pesos).

DÉCIMO: Los trabajos deben tener el carácter de originales (de autoría propia) e inéditos (no haber sido publicados antes en cualquier formato). Se exceptuarán de este último requisito aquellos cuentos que hubieren participado durante el presente año del concurso "Derecho en 100 palabras".

UNDÉCIMO: No se publicarán y serán descalificados en el acto aquellos cuentos que a criterio del jurado sean groseros, vulgares u ofensivos.

DUODÉCIMO: La sola participación en el concurso implicará la aceptación de estas bases y otorga el derecho a los organizadores a editar, publicar, distribuir y reproducir en cualquier medio, sin fines de lucro, las obras participantes.